

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"A DIA NOTICIAS"**, representado en este acto por la C. **Carlos Eduardo López Solano** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominara "Las partes", el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"AL DIA NOTICIAS"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en el portal de noticias **"AL DIA NOTICIAS"** conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----

Carlos Eduardo Ls



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"AG NOTICIAS"**, representado en este acto por la C. **Carlos Eduardo López Solano** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominara **"Las partes"**, el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"AL DIA NOTICIAS"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en el portal de noticias **"AL DIA NOTICIAS"** conforme a losiguiente:

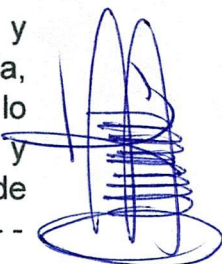
- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----

Carlos Eduardo L. S.



4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta la **C. Carlos Eduardo López Solano**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación **AL DIA NOTICIAS** ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

Carlos Eduardo L.S

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de **\$4,590.00 (Cuatro Mil Quinientos Noventa pesos 00/100 M.N.)** mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

obligándose a la difusión de los contenidos que destaquen las labores y sean enviados únicamente por la dirección de comunicación social, y se compromete a entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. ----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Carlos Eduardo L.S



Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman en el margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE":


C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

SINDICATURA

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

C. CARLOS EDUARDO LÓPEZ SOLANO

Carlos Eduardo L. S.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIALOSC020905E35
Registro Federal de ContribuyentesCARLOS EDUARDO LOPEZ
SOLANO
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 22100283627
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE A 09 DE MARZO DE 2026**

LOSC020905E35

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	LOSC020905E35
CURP:	LOSC020905HVZPLRA9
Nombre (s):	CARLOS EDUARDO
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	SOLANO
Fecha inicio de operaciones:	17 DE OCTUBRE DE 2022
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE OCTUBRE DE 2022
Nombre Comercial:	CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:95810	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: TABAMEX	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: SIHUAPAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN ANDRES TUXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: CALLE JUAN DE LA BARRERA

Página [1] de [3]

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcoSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(*52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE PRIMERA PRIVADA DE JUAN DE LA BARRERA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	40	17/10/2022	
2	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	30	01/08/2024	
3	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	30	01/08/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	17/10/2022	
Régimen Simplificado de Confianza	01/08/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/08/2024	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2024	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/08/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

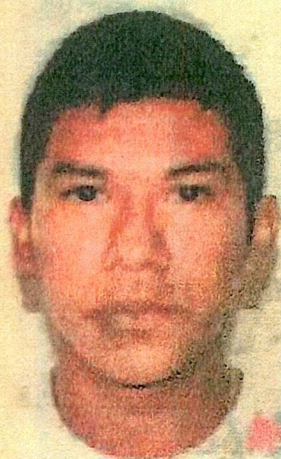
Cadena Original Sello: ||2026/03/09 11:24:49||LOSC020905E35|CONSTANCIA DE SITUACIÓN
FISCAL|200001088888800000041|U2FsdGVkX193vrER2FTnMkDqvAypJfEeriHlsXSTvoUwMc14UZhOSqNRbD
gsrey+||
Sello Digital: TtPQCB/jop8J4q4E9tY2Dtlpl8p5Q1HsLS8Imh26TyxybOscKvblzHN2/D+08rZvd39KKtEadbLuJPzPXLLd1XE5V
V76m39LYjaZz78hHIY+J1uxgaco/XPhQfqm64IFNBB4y6kc8AogOsE4PB4iwDpuxpdtPZWxC3OulPYM=





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



Carlos Eduardo L.S

NOMBRE
LOPEZ
SOLANO
CARLOS EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO
AV TABAMEX S/N
COL FILEMON CHAN SINUAPAN 95810
SAN ANDRES TUXTLA VER.

CLAVE DE ELECTOR LPSLCR02090530H500

CURP
LOSC020905HVZPLRA9

AÑO DE REGISTRO
2021 00

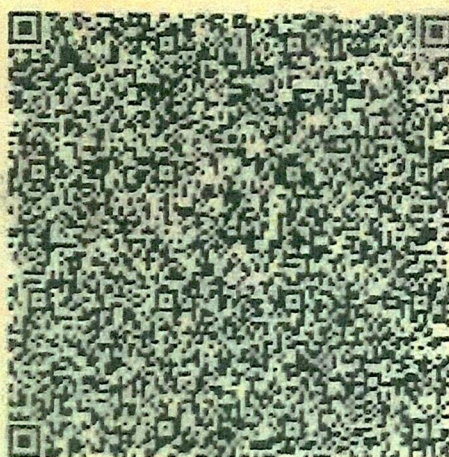
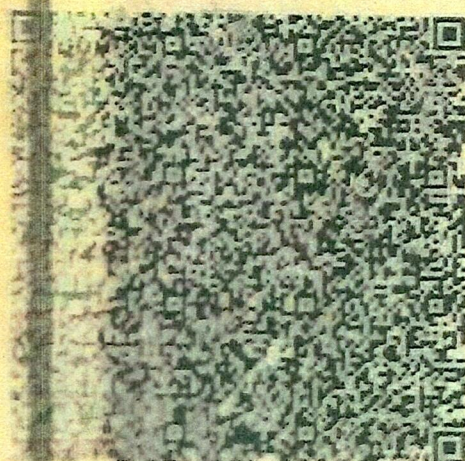
FECHA DE NACIMIENTO - SECCIÓN
05/09/2002 3371

VIGENCIA
2021 - 2031



REGISTRO NACIONAL

IDENTIFICACION



B007744


EDUARDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX2201073278<<3371129772911
0209054H3112319MEX<00<<11716<9
LOPEZ<SOLANO<<CARLOS<EDUARDO<<

FOLIO

A30 10302731



Identificador Electrónico

30141000120260033063



Clave Única de Registro de Población

LOSC020905HVZPLRA9



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

SAN ANDRES TUXTLA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	22/10/2002	16	3902

Datos de la Persona Registrada

CARLOS EDUARDO

LOPEZ

SOLANO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

05/09/2002

SAN ANDRES TUXTLA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

PRIMITIVO

LOPEZ

GOMEZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

NATIVIDAD

SOLANO

VELASCO

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada con fundamento en los artículos 870 y 880 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición. Tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 09 días del mes de marzo de 2006. Day fe

Firma Electrónica:

TE 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

Código QR



Directora General de Registro Civil
LIC. KARINA CORTES FLORES

Código de Verificación



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/veracruz/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



RFC: LOSC020905E35
Nombre: CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	09/02/2026 19:45
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262650028468
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A favor:	10
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	645
Cantidad a cargo:	645
Cantidad a pagar:	645

Sello digital :

cRHeRhGt3SEUdGpwPht5Ytqx4odMah0SOLjdkj2Wt2CMOPWu6igiR6niuqYQ4I2W39ZuUVXzrdt6xoXo4PGGQxYtF9iD9RY7g9oh
uohZiISgcb+zkbDC19JyUFk1WtJPIDTgWaiXswAJzqFJ1ZNtjtJT4/LwASiRoNkXNbE3Ab60WP8s0fp6DpOrKM4InsIWSdfq46xU
InCpFR/3Rr1hy4nMeZ0q6AF+Jp1MNNpuwF9EjBc9+Zqh2c20gQTwwuKThZ8EkGDYHwa6XT/i+xKYMocdF9khsA/m8yvurimnQS5m
g3XqhjlU+X3veb9KpUbE6hytvR7E/UX1Z5EFoBA1gw==

RFC: LOSC020905E35
Nombre: CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	09/02/2026 19:45
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262650028468
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A favor:	10
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	645
Cantidad a cargo:	645
Cantidad a pagar:	645

Sello digital :

cRHeRhGt3SEUdGpwPht5Ytqx4odMah0SOLjdkj2Wt2CMOPWu6igiR6niuqYQ4I2W39ZuUVXzrdt6xoXo4PGGQxYtF9iD9RY7g9oh
uohZiISgcb+zkbdC19JyUFk1WtJPIDTgWaiXswAJzqFJ1ZNtjtJT4/LwASiRoNkXNbE3Ab60WP8s0fp6Dp0rKM4InsIWSdfq46xU
InCpFR/3Rr1hy4nMeZ0q6AF+Jp1MNNpuwF9EjBc9+Zqh2c20gQTWvuKThZ8EkGDYHwa6XT/i+xKYMocdF9khsA/m8yvurimnQS5m
g3XqhjlU+X3veb9KpUbE6hytvR7E/UX1Z5EFoBA1gw==



RFC: LOSC020905E35
Nombre: CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	09/02/2026 19:45
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262650028468
Versión:	24.0.0		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0426 0ZF2 4100 4889 3297** Importe total a pagar: **\$645**

Vigente hasta: **23/02/2026**



04260ZF2410048893297 645



Sello digital :

cRHeRhGt3SEUdGpwPht5Ytqx4odMah0SOLjdkj2Wt2CMOPWu6igiR6niuqYQ4I2W39ZuUVXzrdt6xoXo4PGGQxYtF9iD9RY7g9oh
uohZiISgcb+zkbdC19JyUFklWtJPIIDTgWaiXswAJzqFJ1ZNtjtJT4/LwASiRoNkXNbE3Ab60WP8s0fp6Dp0rKM4InsIWSdfq46xU
InCpFR/3Rr1hy4nMeZOq6AF+Jp1MNNpuwF9EjBc9+Zqh2c20gQTvvuKThZ8EkGDYHwa6XT/i+xKYMocdF9khsA/m8yvurimnQS5m
g3XqhjlU+X3veb9KpUbE6hytvR7E/UX1Z5EFoBA1gw==



RFC: LOSC020905E35
Nombre: CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Hoja 3 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	09/02/2026 19:45
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262650028468
Versión:	24.0.0		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Sello digital :

crHerRhGt3SEUdGpwPht5Ytqx4odMah0SOLjdkj2Wt2CMOPWu6igiR6niuqYQ4I2W39ZuUVXzndt6xoXo4PGGQxYtF9iD9RY7g9oh
uohZiISgcb+zkbdC19JyUFk1WtJPIDtgWaiXswAJzqFJlZntjtJT4/LwASiRoNkXNbE3Ab60WP8s0fp6DpOrKM4InsIWSdfq46xU
InCpFR/3Rr1hy4nMeZ0q6AF+Jp1MNNpuwF9EjBc9+Zqh2c20gQTWvuKThZ8EkGDYHwa6XT/i+xKYMocdf9khsA/m8yvurimnQ55m
g3XqhjlU+X3veb9KpUbE6hytvR7E/UX1Z5EFoBA1gw==

RFC: LOSC020905E35
Nombre: CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	19/03/2026 22:02
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262250062219
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A favor:	24
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	1,577
Cantidad a cargo:	1,577
Cantidad a pagar:	1,577

Sello digital :

Yns+0AAI1Kq+3NJ9SPwV/k5TLtxColb2oBRH3P9sUqvSX0ecMD+IVM+X6v+oyF8wTpkA1+LSekSiY9rKruhCJ1rL+PPpLhJC4s2
nf0wcpd2ArI04cHCAG0DBWgOFTdxqk7LtkZGsofIzU3KTDJvhpFMS7SPS9a03j6Kn6gs1seHV9jWZB70LLZrQTJHzNqpxdDKHo4P
qoGYWdNFW1iZprU+HTVB7VJHVJB2u4cLCrNL4hhq8myQzrA2TrNXdzSvCGfghch2bNQzytLmz+Hh1y+xBgByTEXZCAw/IsPQYKd
CbPA006JnDvLse1L+1MbG0GIaKArSgnig5uali7XVA==



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: LOSC020905E35
Nombre: CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	19/03/2026 22:02
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262250062219
Versión:	24.0.0		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

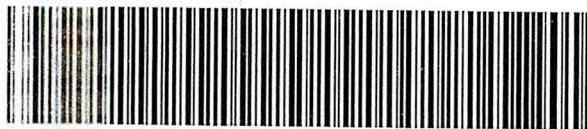
Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0426 2694 0200 4920 2252** Importe total a pagar: **\$1,577**
Vigente hasta: **23/03/2026**



04262694020049202252 1577



Sello digital:

Yns+0AAI1Kq+3NJ9SsPWV/k5TLtxColb2oBRH3P9sUqvSX0ecMD+IVM+X6v+oyF8wTpkA1+LSekSiY9rKruhCJ1rL+PPpLhJC4s2
nf0wcpd2ArIO4cHCAG0DBWgOFTdxqk7LtkZGsofIzU3KTDJvhpFMS7SPS9a03j6Kn6gs1seHV9jWZB70LLZrQTJHzNqpxdDKHo4P
qoGYWdNfw1iZprU+HTVB7VJHVJBe2u4cLCrNL4hhq8myQzrA2TrNXdzSvCGfqhch2bNQzytLmz+Hh1y+xBgByTEXZCAw/IsPQYKd
CbPA006JnDvLse1L+1MbG0GIaKArSgnig5ual17XvA==

RFC: LOSC020905E35
Nombre: CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Hoja 3 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	19/03/2026 22:02
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262250062219
Versión:	24.0.0		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Sello digital :

Yns+0AAI1Kq+3NJ9SsPWV/k5TLtxCoLb2oBRH3P9sUqvSX0ecMD+IVM+X6v+oyF8wTpkAl+LSekSiY9rKruhCJ1rL+PPpLhJC4s2
nf0wcpd2ArI04CHCAg0DBWgOFTdxqk7LtkZGsofIzU3KTDJvhpFMS7SPS9a03j6Kn6gs1seHV9jWZB70LLZrQTJHzNqpxdDKHo4P
qoGYWdNfW1iZprU+HTVB7VJHVJBe2u4cLCrNL4hhq8myQzrA2TrNXdzSvCGfqhch2bNQzytLmz+Hh1y+xBgByTEXZCAw/IsPQYKd
CbPA006JnDvLse1L+1MbG0GIaKArSgnig5uali7XvA==

CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO
AV TABAMEX 0
SIHUAPAN CENTRO
SIHUAPAN SIHUAPAN
VERACRUZ CP.95810

**ESTADO DE CUENTA
CUENTA EFECTIVA DIGITAL**

Sucursal:	1210 , SUC LAS TRANCAS, EMILIANO ZAPATA, VER, Tel.
Gerente:	ASTRID PEREZ GALINDO
No. de cliente:	089930863

Estimado cliente te pedimos que en tu próxima visita a sucursal verifiques que tus números telefónicos estén correctos

Número de Cuenta:	10447022830
CLABE:	137840104470228302

Domicilio Fiscal:	95810
Regimen Fiscal:	616
Objeto Imp:	02
Exportación:	01

Concepto	Valor
GAT(Ganancia Anual Total) * antes de impuestos	
GAT Nominal	0.01 % *
GAT Real	-3.78 % *
La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.	
Intereses Brutos Ganados	\$0.00
Comisiones Cobradas	\$50.00

Detalle de Movimientos

Período:	30/ENE./2026 AL 28/FEB./2026	Moneda Nacional \$		
Fecha	Conceptos	Retiros	Depósitos	Saldo
02/28	COMPRA EN COMERCIO (LIB) NWM 9709244W4 BGA SAN ANDRES TUXTLA 1325	47.00		15.78
02/27	CARGO SPEI 50118302TRANSBPI06421470 BANCO DESTINO: BBVA MEXICO FECHA TRANSFERENCIA: 27/02/2026 CLABE: 4152314379235453 BENEFICIARIO: CHINAAAA (Dato no verificado por esta Institución) REF: 642147 CONCEPTO: Transf. a CHINAAAA	100.00		62.78
02/27	TRAS. ENTRE CTAS. 10449664855 Transf. a CARLOS EDUARDO LOP		150.00	162.78
02/26	COMPRA EN COMERCIO (LIB) ASC 980530U67 GAS AUTO SERV CATEMACO 471	84.25		12.78
02/26	COMPRA EN COMERCIO (LIB) NWM 9709244W4 BGA SAN ANDRES TUXTLA 3667	24.00		97.03
02/24	ABONO SPEI CPO147651255816 BANCO ORIGEN: MERCADO PAGO W FECHA TRANSFERENCIA: 24/02/2026 CLABE: 722969010406405443 ORDENANTE: KEVIN JOSE HERNANDEZ FLORES REF: 1255816 CONCEPTO: MERCADO*PAGO		120.00	121.03
02/14	RETIRO DE EFECTIVO CORRESPONSALES TIENDA	200.00		1.03

Utiliza tu tarjeta de débito BanCoppel Efectiva para compras en comercios. Es más seguro que el efectivo.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social
CARLOS EDUARDO LOPEZ SOLANO

Sentido
POSITIVO

RFC
LOSC020905E35

Folio
26NB8093479

Fecha y hora de emisión
16 de marzo de 2026 a las 13:09 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||LOSC020905E35|26NB8093479|16-03-2026|P||0000108888800000031||

Sello Digital

ETBxOKRnf0U88D4yZq5RLURKgx4XhhiN+OBhW7MkbMw7axlScWYFPwjJRLVtBJAlklvS/08Egn1mLyefyYprxTVU
/rX+QOrtPJ8WYWMbQUmzek3RG+62Po6P+7rGsr15GezF7+6Ke9ZWA21fe32BaKlla3XO1y1KLlvYnBgJZiZ1Y71i
9y/1Yz/wBNBmf1eC5ddJWaRh7A3WMwQ5fe4n8ZCCg0rFOpYed/Xza2BpYjLTHRbUs0J/NK50IdPa1Vax3H7VuDBQK
VwRLceei00DLx9M9qOkySrJaD7RKj8lNcesw2T44BXQATFejCUDdReMXlCu2iWdXzREb1iuA==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.